

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	PARTIDA	18
SERVICIO	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización III Región	CAPÍTULO	02
PROGRAMA	Serviu III Región	PROGRAMA	03

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.

LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Misión Institucional**

Ejecutar las políticas, planes y programas que disponga desarrollar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con énfasis en los sectores de menores recursos, construyendo ciudades seguras, equitativas y ambientalmente sustentables, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra región, resolviendo las carencias habitacionales, de equipamiento y de recreación.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Priorizar la focalización de las acciones y el gasto, preferentemente en los sectores mas pobres y/o carentes, sin desalentar la oferta a los otros grupos demandantes del sector.
2	Aportar a la activación económica y a la generación de empleo en el sector construcción.
3	Disminuir el déficit Habitacional, a través del aumento de la oferta de proyectos habitacionales integrales y la entrega de soluciones habitacionales.
4	Disminuir el déficit Urbano, a través del aumento de la oferta de Espacios Públicos y de proyectos urbanos integrales.
5	Mejorar la calidad de la construcción.

<b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
<b>Subsidios Habitacionales</b> Descripción :Subvención que entrega el Estado a los sectores de menores recursos destinado a facilitar la obtención de una solución habitacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificado</li> <li>- Rural               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Básico</li> <li>- Gestión Privada</li> <li>- Soluciones Progresivas               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Especial de trabajadores ( PET)</li> <li>- Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- subsidios Entornos</li> <li>- Cuenta con Asistencia Técnica, lois Sub. Rural, Progresivos y Fondo Concursable</li> </ul>	1,2,4,5
<b>Programas Concursables.</b> Descripción :Aporte económico a proyectos seleccionados en los concursos de Aportes concursables. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentación</li> <li>- Vialidad</li> </ul>	2,3
<b>Viviendas</b> Descripción :corresponde a los conjuntos habitacionales con equipamiento, construidos con la supervisión del sector, dirigidos a los sectores de menores recursos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básicas</li> <li>- Social dinámica sin deuda</li> <li>- Equipamiento comunitario</li> <li>- Saneamiento de Títulos</li> </ul>	1,2,4,5
<b>Desarrollo Urbano</b> Descripción :Proyectos asociados al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos en sus poblaciones.	1,2
<b>Solución habitacional en asentamientos irregulares</b> Descripción :	1,2

<b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>
<b>Nombre</b>
Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
Habitantes de conjuntos de Viviendas Básicas, Progresivas y nuevas viviendas que acceden a Programas de Mejoramiento Comunitario Concursable (viviendas sociales con déficit de equipamiento entregadas con anterioridad al 31.12.94) o Equipamientos Comunitarios

<b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>
<b>Nombre</b>
Familias y/o pobladores de escasos recursos De asentamientos irregulares catastrados
Que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
Otros
Beneficiarios de subsidios rurales, progresivos y fondos concursable
Discapacitados
Adulto mayor
Organizaciones comunitarias Cooperativas
Corporaciones
Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
Usuarios de calles urbanas de toda la región
Municipios
Gobierno Regional
Intendencias
Autoridades del MINVU.